

## **SESION DE PRORROGA**

En la ciudad de Gral. Madariaga, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen bajo la Presidencia de su titular DON JUAN JOSE JAUREGUI, diez (10) Sres. Concejales anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales EYRAS y PASO, constancia que se registra a fojas 11 del Libro de Asistencia.-

**SR. PTE.:** Por Secretaría se dará lectura del Decreto de Convocatoria.-

**SRTA. SECRETARIA:** Da lectura (se transcribe textualmente).-

VISTO Que conforme lo dispuesto por Decreto n° 135/89 del H.C.D. competía efectuar la última Sesión de Prórroga el día jueves 7 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo comunicado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, en la fecha indicada debe efectuarse la Sesión Preparatoria en cumplimiento del artículo 18 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que en consecuencia, y siendo necesario tratar cuestiones importantes para el ámbito comunal y del Cuerpo, se ha resuelto con los distintos Bloques que componen el mismo, adelantar la fecha de la aludida Sesión de Prórroga;

Por ello, en uso de sus facultades, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, sanciona con fuerza de:

### DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase el Honorable Concejo Deliberante de General Madariaga a Sesión de Prórroga, para el día miércoles 6 de diciembre a las 22 horas, a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas de Sesiones del H. C. Deliberante.-
- 3) Lectura de los Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Proyecto de Ordenanza ref. Estatuto para el personal de la Municipalidad de Gral. Madariaga.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. , a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

**SR. PTE.:** Estaría en consideración el 2°) punto, la consideración de las Actas de Sesiones anteriores, si alguno tiene alguna objeción, tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

**SR. CONC. LATUF:** Si no hay objeciones, hago moción para que se den por aprobadas.-

**SR. PTE.:** Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**SRTA. SECRETARIA:** Da lectura de los Asuntos Entrados.-

- 1) INTERNO 1118 – Nota Sra. Norma Quiroga de Jorge. Solicita eximición impuestos Municipales. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 2) INTERNO 1119 – D.E. Expte. 667/89 REF. Concesión kiosco Estación Terminal de Ómnibus. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) INTERNO 1121 – Nota vecinos calle Zubiaurre, ref. obra desagües pluviales. Gira al archivo.-

- 4) INTERNO 1122 – del D.E. Nota solicitando designación representante para integrar Comisión Asesora Base Valuatoria.-

**SR. PTE.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

**SR. CONC. LATUF:** En virtud de la nueva integración del Cuerpo a partir de mañana, y el funcionamiento de la Comisión a partir de la semana entrante, entiendo que sería conveniente reservar este tema en Secretaría, para que con posterioridad a la Sesión Preparatoria, pueda ser nominado entre los Concejales entrantes y los que quedan en el mandato, en delegado por el Cuerpo.-

**SR. PTE.:** Hay una moción del Sr. Conc. LATUF, APROBADO POR UNANIMIDAD, pasa a Secretaría.-

**SRTA. SECRETARIA:** Continúa dando lectura al punto 5° de los Asuntos Entrados.-

5°) INTERNO 1125 – Nota del D.E. ref. siniestro provocado por el Ómnibus Municipal. Pasa al archivo. A continuación se pasa a considerar el punto 4°) del Orden del Día.-

**SR. PTE.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. BALCARCE.-

**SR. CONC. BALCARCE:** sobre la última Sesión de Prórroga del año ponemos fin a la primera etapa de un largo camino que ha recorrido este Estatuto para el Personal Municipal de Gral. Madariaga, como se señala en los considerandos, las ordenanzas generales que dictadas por el Gobierno de facto durante la llamada Revolución Argentina, seguían en vigencia hasta la actualidad, incluso con perjuicio para los empleados municipales, ejemplo el procedimiento disciplinario. No es por eso extraño que desde la restauración de la Democracia en el País se buscara la sanción de una ordenanza que contemplara a su vez ciertos anhelos que el sindicalismo quería plasmar en la ordenanza que regla sus derechos. El Sindicato presentó un proyecto que se elaboró sobre la base del que para toda la Pcia. había preparado la Federación, adaptado a las particularidades de nuestra Municipalidad, en cuanto al organigrama funcional que tenía. La extensión del Estatuto proyectado y el compromiso de orden económico, obligaba a un pormenorizado análisis, por eso cuando ingresó al H.C.D. simultáneamente en el D.E. durante la anterior administración se procedió a designar una comisión para analizar con representantes del Sindicato, las variaciones sobre el régimen vigente, proponer el nuevo proyecto y determinar la viabilidad o no de las propuesta que se efectuaban. En el año 1987 termino la labor de esta comisión y el D.E. que entonces ejercía el Sr. GOLDARACENA mandó al H.C.D. el Expte. que hoy resolvemos con un proyecto de modificaciones al proyecto de Estatuto que ya a su vez obrara en el seno del Concejo. Se giró el mismo a la Comisión de I, R y Concesiones que se abocó a analizar las modificaciones y por otra parte los Concejales FRONTINI, JUAREZ y PASO habían estado trabajando con el Sindicato, pero como se produjo a fines de ese año el cambio de titularidad del D.E. se creyó prudente devolver las actuaciones para que emitiera opinión antes de darle sanción al proyecto con las modificaciones desde su punto de vista al proyecto original y se acordó formar una comisión tripartita con representantes de la Municipalidad, el Dr. BLANCO y representantes del Sindicato y el H:C.D.

A medida que fuimos estudiando el presupuesto y tratar de adaptarlo a la realidad municipal de Gral. Madariaga y advirtiendo la necesidad de introducir reformas de fondo a la estructura municipal y por ende al Escalafón, creímos oportuno en la medida de que se pudiera instrumentar durante el curso de este año estas modificaciones dejando para el próximo la sanción del Escalafón y no demorar más la parte estatutaria que regla los derechos, deberes, régimen de ingresos y calificación de los empleados municipales. Entonces separados en dos el proyecto, constituyendo este que estamos analizando la primera parte al que luego – como señala el artículo respectivo. – habrá de anexarse con numeración correlativa el Escalafón.-

Como toda obra que por su extensión deja escapar algunos errores, es perfectible, está el Concejo dispuesto a que puesto en funcionamiento el Estatuto todo aquello que se advierta que no es el ideal buscado o que ofrece inconvenientes en su aplicación, habrá de volver a reformarse tratando de mantener el espíritu que lo orienta pero adaptándolo a lo que la experimentación indique. Quiero que con estas breves palabras dejar argumentado en general el contenido del proyecto.-

**SR. PTE.:** Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionándose la ORDENANZA N° 441/89, obrante a fojas 465 a 500 del Libro Anexo.-

Tiene la palabra el Sr. Conc. SANTOS.-

**SR. CONC. SANTOS:** Como es la última Sesión que me corresponde quisiera hacer un agradecimiento y reconocimiento a todo el personal del H.C.D., que ha colaborado muy eficientemente desde 1983 hasta ahora y a todos los Bloques, porque creo que hemos trabajado realmente en bien de Madariaga, sin distinción de partidos políticos, agradezco a todos los que me han acompañado. Muchas gracias.-

**SR. PTE.:** Ratificando las palabras del Sr. Conc. SANTOS yo también quiero decir las mías, que durante seis años he tenido el honor de presidir las Sesiones del H.C.D. y tengo que hacer público, lamentando que haya pocos en el recinto, porque creo que es de destacar la convivencia lograda por este H.C.D. a través de los seis años donde las distintas representaciones que ha habido, todas han tratado de dar lo mejor, manteniendo cada una su individualidad, pero trabajando todos por el bien de Madariaga. Si hay algo que uno lleva después de algunos años de participar en política, es la satisfacción de haber logrado la coincidencia. En el transcurrir del tiempo vimos que todos estábamos en lo mismo, eso es lo que quiero agradecer a todos por igual, y hacer extensivo al personal del H.C.D. que es reducido pero que tanto ha colaborado con nosotros. Al periodismo oral, escrito y televisivo que con sus críticas a veces ha ayudado a nuestra labor, haciéndonos advertir errores, que por supuesto entiendo que todos los que pretendemos hacer algo también nos equivocamos. Soy consciente de mis limitaciones pero también puedo garantizar que traté de poner lo mejor para servir a Madariaga, porque soy nativo, quiero mucho a Madariaga, así que con esto quiero pedir disculpas primero por los errores que pude haber cometido, he tratado de poner lo mejor, muchas gracias.-

Tiene la palabra el Sr. Conc. FRONTINI.-

**SR. CONC. FRONTINI:** Era para adherir a las palabras de quien fuera 4 años Presidente del Bloque de la U.C.R. DON ARMANDO SANTOS y desearle suerte a los Concejales que quedan y a los que van a ingresar mañana.-

**SR. PTE.:** Tiene la palabra la Sra. Concejala CORTI.-

**SRA. CONC. CORTI:** Un poco en nombre de los que continuamos esta labor, las palabras reflejan claramente lo que se ha vivido hasta la fecha y Dios quiera se continúe así en el seno del Concejo es por eso que nos sentimos tan bien trabajando no solo por lo mucho o lo poco que hagamos, pero en beneficio del pueblo en que hemos nacido, contamos con gente como Uds. Que de alguna manera han puesto lo que han sabido beneficiándonos en esta difícil tarea. Una de las cosas más lindas que a uno le queda cuanto tiene que despedir algún compañero, o cuando le llega este sentimiento de separación es decirles que los esperamos en el Concejo y seguir compartiendo estas mañanas de tanto trabajo que hemos tenido juntos, suerte dentro de la faz política o personal, nada más.-

**SR. PTE.:** con esto queda finalizada la Sesión del Día de la fecha.-